



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA

## SECRETARIA GENERAL

“Año de la Unidad, La Paz y el Desarrollo”

**ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 016-2023-S0-MPR-CM: 07/03/2023.**

Requena, 08 de marzo de 2023.

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de fecha 07 de marzo del 2023, sobre el pedido de la Regidora **JESSICA LUZ CURTO FLORES**, solicita la reparación y cambio de semáforos en distintas zonas de nuestra ciudad de Requena y;

### CONSIDERANDO:

Que, los artículos 5°; 9° numerales 8, 25 y 26; 10° numerales 1 y 5; 20° numerales 2, 3, 4 y 5 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, así como los artículos 6° literal a) y b); y 15° del reglamento interno del Concejo Municipal, aprobado por Ordenanza Municipal N° 009-2020-A-MPR de fecha 09 de marzo de 2020, establecen las atribuciones, obligaciones y responsabilidades del concejo municipal;

Que, conforme al pedido de la Regidora **JESSICA LUZ CURTO FLORES**, solicita la reparación y cambio de semáforos en distintas zonas de nuestra ciudad de Requena, este pedido lo hago señor alcalde ya que estamos próximos a iniciar las clases de los escolares, entonces los niños ya van a empezar a transitar en nuestras calles, entonces sería oportuno la reparación o en el mejor de los casos el cambio de algunos semáforos que están en mal estado en distintas partes de nuestra ciudad.

Que, estando a los fundamentos advertidos ut-supra y en atención a la normatividad invocada, el Pleno del Concejo Municipal con el voto por mayoría de los miembros del concejo el cual están presentes y dispensa de lectura y aprobación del acta, acordó por **MAYORIA** lo siguiente

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR EL PEDIDO DE LA REGIDORA **JESSICA LUZ CURTO FLORES**, SOLICITA LA REPARACIÓN Y CAMBIO DE SEMÁFOROS QUE ESTAN EN MAL ESTADO EN DISTINTAS ZONAS DE NUESTRA CIUDAD DE REQUENA.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR A LA GERENCIA MUNICIPAL A TRAVES DE LA GERENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS Y SISTEMA AMBIENTAL, REALIZAR LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR A LA SECRETARÍA GENERAL, LA TRANSCRIPCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO PARA SU CUMPLIMIENTO CONFORME A LEY Y DISPONER SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL WEB DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE REQUENA: [www.munirequena.gob.pe](http://www.munirequena.gob.pe).

### POR TANTO:

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

